

Manifestaciones de interés del programa Ramón y Cajal. Convocatoria 2023. Apertura del plazo de presentación de las manifestaciones de interés

INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

INVESTIGACIÓN

Una vez publicada la convocatoria 2023 de las ayudas Ramón y Cajal, de incorporación de investigadores, abrimos plazo interno para realizar las manifestaciones de interés, por parte de los grupos de investigación reconocidos por la Universidad de Zaragoza, en aplicación de la Resolución de 28 de enero de 2020 del Rector de la Universidad de Zaragoza por la que se aprueba el texto refundido de la normativa sobre las solicitudes de incorporación de investigadores al "Programa Ramón y Cajal" y los planes de estabilización de dichos investigadores

Las solicitudes han de presentarse en el formato adjunto que contiene:

- La expresión de manifestación de interés.
- El compromiso del Director de Instituto (en caso de ubicación propia) o el Decano de Facultad o Director de Escuela, para facilitar los medios y espacios necesarios para el contratado Ramón y Cajal.
- El informe del Director de Instituto/Departamento al que se adscribiría el contrato.

Esta manifestación de interés, una vez completada, se presentará a través de Regtel (<https://regtel.unizar.es/>) mediante solicitud genérica dirigida al Servicio de Gestión de la Investigación, hasta el miércoles 10 de enero de 2024, inclusive)

Se adjunta formulario de solicitud, texto refundido de la normativa y listado de áreas temáticas ANEP actualizado (que ha de utilizarse para indicar el área de adscripción de la plaza solicitada)

- [Adjunto 1 \(pdf\)](#)
- [Adjunto 2 \(pdf\)](#)
- [Adjunto 3 \(pdf\)](#)

Compartir:

